

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 242-2019-UNTELS

Villa El Salvador, 09 de diciembre de 2019

VISTO:

De acuerdo de la Comisión Organizadora de la UNTELS, de fecha 09 de diciembre de 2019, que resuelve: **APROBAR** el "Reglamento General del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", remitido por el Jefe del Centro Preuniversitario, y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Oficio N° 144-2018-UNTELS-CO-P-OGALAJ, de fecha 07 de agosto de 2018, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal y Asuntos Judiciales, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Informe n° 008-2018-OGALAJ/MLR, que sugiere modificaciones al "Reglamento General del Centro Preuniversitario";

Que, de acuerdo al Oficio N° 242-2019-UNTELS-CO-V-ACAD-DA-CPU, de fecha 04 de setiembre de 2019, el jefe del Centro Preuniversitario, remite al Vicepresidente Académico, el levantamiento de observaciones al "Reglamento General del Centro Preuniversitario de la UNTELS";

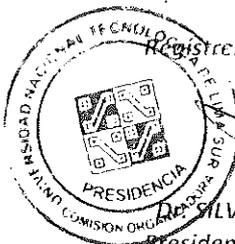
Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20.10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Reglamento General del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", remitido por el Jefe del Centro Preuniversitario, cuyo detalle se adjunta a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, y Jefe del Centro Preuniversitario de la UNTELS.



Regístrase, comuníquese y archívese

DR. SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



MR. DR. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR
(Creada por Ley N°27413
El 10 de enero del 2001)

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN



REGLAMENTO GENERAL
DEL
CENTRO PREUNIVERSITARIO

2019





ÍNDICE

TÍTULO PRIMERO: GENERALIDADES 2

FINALIDAD 2

OBJETIVOS..... 2

BASE LEGAL..... 2

ALCANCES..... 3

TÍTULO SEGUNDO: DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 3

CAPÍTULO I: DE LA ORGANIZACIÓN..... 3

CAPÍTULO II: DE LAS FUNCIONES 3

CAPÍTULO III: DE LOS ESTUDIANTES..... 6

CAPÍTULO IV: MODALIDAD DE ESTUDIOS..... 6

CAPÍTULO V: DE LOS CICLOS ACADÉMICOS..... 6

CAPÍTULO VI: DEL INGRESO AL CEPREUNTELS 7

CAPÍTULO VII: DEL INGRESO A LA UNIVERSIDAD..... 8

CAPÍTULO VIII: DEL CRONOGRAMA Y HORARIOS..... 8

CAPITULO IX: DEL PLAN DE ESTUDIOS..... 9

CAPITULO X: DE LAS EVALUACIONES..... 10

CAPÍTULO XI: DE LOS DOCENTES..... 12

CAPÍTULO XII: DE LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE..... 12

CAPÍTULO XIII: DEL PROCESO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE EXÁMENES..... 13

CAPÍTULO XIV: DEL REGIMEN DISCIPLINARIO DEL PERSONAL DOCENTE,
ADMINISTRATIVO..... 14

CAPÍTULO XV: DERECHOS, DEBERES Y SANCIONES DE LOS ESTUDIANTES 15

CAPÍTULO XVI: DE LAS BECAS Y SEMIBECAS..... 17

TÍTULO TERCERO: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS..... 19

TÍTULO CUARTO: DISPOSICIÓN FINAL..... 19

ANEXOS:..... 20





REGLAMENTO ACADÉMICO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO

**TÍTULO PRIMERO
GENERALIDADES**

ARTÍCULO 1° FINALIDAD

Establecer las normas para el desarrollo de las actividades académicas del centro preuniversitario de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en adelante CEPREUNTELS, con el propósito de brindar a sus estudiantes la formación necesaria para ingresar y desenvolverse con éxito durante su etapa universitaria en la carrera profesional de su elección.

ARTÍCULO 2° OBJETIVOS

- a) Normar las actividades académica del centro pre universitario, orientadas a la preparación de jóvenes que aspiran estudiar una carrera profesional, permitiéndoles la obtención de una vacante por ingreso directo, ofrecida en los procesos de admisión en una proporción del 25% de vacantes, que ofrece la Universidad mediante la Dirección de Admisión de la UNTELS.
- b) Articular las actividades académicas de las diferentes modalidades y turnos de preparación preuniversitaria con los planes de estudio del primer ciclo de las escuelas profesionales, con miras a fortalecer las competencias de los ingresantes a la UNTELS, en base a los perfiles de ingreso.
- c) Disponer de criterios para el proceso de evaluación y selección de postulantes mediante la modalidad de ingreso directo por el CEPREUNTELS.
- d) Brindar a los estudiantes orientación vocacional, favoreciendo la toma de decisiones para la elección adecuada de la carrera profesional que estudiarán.
- e) Brindar becas integrales y medias becas a los estudiantes de la comunidad circundante del cono sur de Lima, que tengan alto rendimiento académico pero de bajos recursos económicos que no les permita acceder a una preparación preuniversitaria.
- f) Establecer los lineamientos para la selección, evaluación y contratación de docentes para el centro pre universitario.

ARTÍCULO 3° BASE LEGAL

Constitución Política del Perú

Ley General de educación N°28044

Ley Universitaria, Ley N°30220

Ley N° 27413 - Ley de creación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

Estatuto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, aprobado con R.CO.N°142-2017-UNTELS.

Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU, que reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

Reglamento de Organizaciones y Funciones de la UNTELS aprobado con R.C.O. N° 183-2018-UNTELS





Reglamento General de Admisión aprobado con R.C.O. N°176-.2018-UNTELS.

ARTÍCULO 4° **ALCANCES**

El presente reglamento es de cumplimiento obligatorio para el Jefe, personal docente, personal administrativo y estudiantes del centro preuniversitario. El centro preuniversitario tiene su sede central en el campus de la Universidad en la ciudad de Villa el Salvador y puede extender sus servicios a otras localidades de la ciudad de Lima.

**TÍTULO SEGUNDO
DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

**CAPÍTULO I
DE LA ORGANIZACIÓN**

- ARTÍCULO 5° El Centro Preuniversitario es una unidad que depende de la Dirección de Admisión, encargada de la preparación preuniversitaria y de los procesos de admisión a la Universidad por la modalidad de ingreso directo en sus dos ciclos académicos.
- ARTÍCULO 6° El centro preuniversitario está a cargo de un docente ordinario de la Universidad, y es designado con Resolución de la Comisión Organizadora.
- ARTÍCULO 7° Para el cumplimiento de sus funciones el CEPREUNTELS cuenta con la siguiente estructura organizacional.
- Jefatura del Centro Preuniversitario.
 - Unidad Académica: A cargo de un docente ordinario de la universidad o profesional en temas de gestión, a propuesta del Jefe del CEPREUNTELS.
 - Unidad Administrativa y Servicios: A cargo de un servidor administrativo con experiencia en gestión, a propuesta del Jefe del CEPREUNTELS.

**CAPÍTULO II
DE LAS FUNCIONES**

- ARTÍCULO 8° Son funciones del jefe del CEPREUNTELS:
- Garantizar una formación académica preuniversitaria de calidad.
 - Fomentar una cultura organizacional que permita el logro de los objetivos propuestos.
 - Liderar un estilo de gestión basado en el trabajo en equipo y con transparencia.
 - Representar al CEPREUNTELS en todas las actividades de índole académica o administrativa en la que interviene institucionalmente.
 - Elaborar el plan de funcionamiento y desarrollo anual del CEPREUNTELS.
 - Designar y/o ratificar en forma temporal a los coordinadores de Área Académica y de los responsables de los cursos y la contratación del personal docente y no docente, en coordinación con las unidades administrativas competentes.
 - Coordinar y apoyar al jurado nombrado por la comisión organizadora para la evaluación por concurso público y/o la contratación del personal docente para el CEPREUNTELS.
 - Cumplir y hacer cumplir el presente reglamento.
 - Presentar a la Vicepresidencia Académica la memoria anual, para su aprobación e incorporación en la memoria institucional.





- j) Presentar el presupuesto anual en diciembre de cada año, para su aprobación y ejecución en el siguiente año.

- ARTÍCULO 9°** Son funciones del coordinador de unidad académica
- Apoyar a la jefatura en la gestión del centro preuniversitario.
 - Elaborar y proponer para su aprobación a la jefatura el plan de estudios y el calendario por ciclo académico.
 - Implementar un modelo de enseñanza-aprendizaje acorde con las disposiciones del ministerio de educación.
 - Organizar, coordinar y supervisar la preparación del material de enseñanza a utilizar en cada ciclo.
 - Supervisar el trabajo de los profesores responsables de los cursos.
 - Convocar y dirigir reuniones periódicas con los profesores responsables de los cursos y demás docentes.
 - Asistir a las reuniones convocados por la jefatura.
 - Asistir y participar en cursos, seminarios o talleres de capacitación pedagógica.
 - Elaborar el informe correspondiente al finalizar cada ciclo.
 - Otras funciones que determine el Jefe.

- ARTÍCULO 10°** La unidad académica tiene la estructura siguiente:
- Coordinador de ciencias y letras.
 - Responsable de cursos.
 - Docentes.

- ARTÍCULO 11°** Son funciones del coordinador de ciencias y letras:
- Organizar, coordinar, supervisar y evaluar en forma permanente el proceso de enseñanza –aprendizaje del curso(s) a su cargo.
 - Elaborar el sílabo calendarizados de los cursos bajo su responsabilidad, y velar por cabal cumplimiento.
 - Editar y filtrar los boletines semanales, para su impresión y encargarse de la distribución entre los docentes de su curso.
 - Recabar de los profesores los ítems para las evaluaciones, clasificarlas con la mayor reserva, bajo responsabilidad.
 - Informar semanalmente al jefe, la asistencia de los profesores a clase, faltas, reemplazos y tardanzas.
 - Asistir y participar en cursos, seminarios o talleres de capacitación pedagógica.
 - Elaborar el informe correspondiente al finalizar cada ciclo.
 - Otras funciones que indique los coordinadores.

- ARTÍCULO 12°** Son funciones de los Responsables de cursos:
- Organizar, coordinar, supervisar y evaluar en forma permanente el proceso de enseñanza-aprendizaje del curso a su cargo.
 - Apoyar al Director durante sus horas de permanencia.
 - Elaborar y proponer a la Coordinación del Área los sílabos calendarizados de los cursos bajo su responsabilidad; una vez aprobados, velar por su cabal cumplimiento.
 - Editar las prácticas u hojas de ejercicios semanales; ordenar su impresión y encargarse de la distribución entre los docentes de su curso.





- e) Dirigir las reuniones establecidas de coordinación con los profesores a su cargo controlando la asistencia con el formato.
- f) Informar semanalmente a la Coordinación, la asistencia de los profesores a clases, faltas, reemplazos y tardanzas.

ARTÍCULO 13° Las funciones y obligaciones de los docentes son:

- a) Cumplir puntual y eficientemente el dictado de los cursos que se les asigne, de acuerdo con los planes y programas de estudio.
- b) Preparar el material de lectura y de apoyo para las clases, con la debida anticipación.
- c) Asesorar, orientar y dirigir a los alumnos en sus estudios y atender las consultas relacionadas con los cursos a su cargo.
- d) Adoptar las medidas necesarias para garantizar el desarrollo adecuado de las clases y mantener la disciplina de las mismas.
- e) Participar en las reuniones propias de su función docente cuando sean convocados por sus coordinadores.
- f) Es responsabilidad del docente de aula verificar con el listado la asistencia de los alumnos a su salón de clases.
- g) El Profesor no deberá permitir el traslado de los alumnos de un aula a otra sin la previa autorización de la coordinación.
- h) Entregar los ítems para las evaluaciones correspondientes para la elaboración de los exámenes y banco de preguntas.
- i) Asistir con carácter obligatorio cuando son convocados para la construcción de los exámenes.
- j) Es responsabilidad del Docente entregar el listado de asistencia de los alumnos, debidamente cotejado que el número de asistentes coincida con el número de firmantes del listado.
- k) Otras funciones que indique los responsables de cursos y/o la jefatura

ARTÍCULO 14° La labor de control de asistencia y cumplimiento de normas es realizado por un personal administrativo (auxiliar) y sus funciones son las siguientes:

- a) Controlar la asistencia de alumnos y personal docente.
- b) Preparar el reporte mensual de asistencia del personal docente y de alumnos.
- c) Apoyar en el control de la disciplina de los alumnos tanto en el salón de clases como en horas de receso.
- d) Controlar el ingreso y salida de los estudiantes, verificando su respectivo carné de estudiante.
- e) Controlar el pago de las pensiones de enseñanza de los estudiantes y comunicar a la dirección en caso de incumplimiento de los pagos.
- f) En caso de incumplimiento del pago de las cuotas pendientes retener el carné de estudiante y no permitirles el ingreso al CEPREUNTELS.
- g) Decomisar objetos que perturben la atención del alumno en su aprendizaje casinos, dados, radios, revistas, periódicos, y otros objetos.
- h) Pedir apoyo al personal de vigilancia para intervenir a personas ajenas que perturben o intenten perturbar el normal desarrollo de las actividades académicas.
- i) Otras funciones que indique la jefatura.





ARTÍCULO 15° Son funciones del responsable de la unidad administrativa:

- a) Apoyar a la jefatura en la gestión del área administrativa en formulación del presupuesto anual del centro preuniversitario.
- b) Elaborar el plan anual de actividades y adecuarlo para cada ciclo.
- c) Apoyar a la dirección en la formulación del presupuesto del centro preuniversitario.
- d) Apoyar a la jefatura en la elaboración y análisis de costos de producción de los procesos económicos del centro preuniversitario.
- e) Apoyar a la jefatura en el análisis y opinión sobre las tarifas propuestas por la jefatura a las autoridades de la universidad.
- f) Sugerir a la jefatura actividades académicas que permitan captar recursos propios.
- g) Apoyar a la dirección en la formulación del plan operativo institucional (POI) del centro preuniversitario.
- h) Apoyar a la dirección en el cumplimiento de metas programadas en el plan operativo institucional (POI) del centro preuniversitario y sugerir las medidas correctivas para su cumplimiento.

CAPÍTULO III DE LOS ESTUDIANTES

ARTÍCULO 16° Son considerados estudiantes del CEPREUNTELS, aquellos alumnos que estando cursando estudios de secundaria o hayan culminado sus estudios secundarios en Educación Básica Regular – EBR; así como quienes vienen cursando o hayan culminado el cuarto ciclo del nivel avanzado en Educación Básica Alternativa - EBA y se matriculen en los ciclos académicos que ofrece el centro preuniversitario; con el objeto de ingresar directamente a la UNTELS.

CAPÍTULO IV MODALIDAD DE ESTUDIO

ARTÍCULO 17° Existen dos modalidades de estudio en el CEPREUNTELS:

- A) Con derecho a vacante vía ingreso directo a la UNTELS (alumno regular), mediante dos exámenes y también cuentan con dos simulacros de admisión.
- B) La otra es sin derecho a vacante para ingreso directo a la UNTELS (alumno no regular); cuenta con dos exámenes tipo simulacro de admisión.
- C) Ciclos de repaso intensivo.
- D) Ciclo escolar y reforzamiento, dirigido a todos los estudiantes, tantos escolares que están cursando 4 °, 5 ° de secundaria y/o egresados.

CAPÍTULO V DE LOS CICLOS ACADÉMICOS

ARTÍCULO 18° El ciclo de repaso de verano, es un ciclo de diez (10) semanas de clases, se inicia en enero y se culmina en marzo durante el cual se toman dos evaluaciones tipo simulacro de admisión, la primera y segunda evaluación, consta de 100 preguntas con alternativas múltiples, según la estructura de contenidos de silabo del prospecto de admisión; como un plus que permite mejorar su rendimiento académico de los estudiantes que postularán a la Universidad.





ARTÍCULO 19° El ciclo académico con ingreso directo, es un ciclo de dieciséis (16) semanas de clases, comprende de dos etapas ciclo académico-I se inicia en abril y culmina en julio y ciclo académico-II, se inicia en setiembre y culmina en diciembre; que permite a los estudiantes el ingreso directo, en la proporción del 25% del total de vacantes que la UNTELS ofrece mediante la Dirección de Admisión en cada Examen Ordinario.

ARTÍCULO 20° El ciclo académico sin ingreso directo, es un ciclo de dieciséis (16) semanas de clases, comprende de dos etapas ciclo académico-I se inicia en abril y culmina en julio y ciclo académico-II, se inicia en setiembre y culmina en diciembre; en esta modalidad los estudiantes no tiene derecho a vacante.

ARTÍCULO 21° El ciclo de repaso intensivo, es un ciclo de 04 semanas de duración que se realiza en el mes de agosto, dirigido a todos los estudiantes que deseen postular en el segundo proceso ordinario de admisión de la UNTELS (agosto) en esta modalidad los estudiantes no tiene derecho a vacante.

CAPÍTULO VI DEL INGRESO AL CEPREUNTELS

ARTÍCULO 22° El ingreso al CEPREUNTELS es por matrícula, debiendo cumplir con las siguientes etapas:

- a) Pagar los derechos de enseñanza, matrícula y material educativo.
- b) Abonar la cuota completa o la primera cuota de la pensión de enseñanza en la caja de la universidad (según corresponda).
- c) El interesado(a) al momento de matricularse, elegirá el turno (mañana - tarde).
- d) Elegirá una de las cinco carreras profesionales que ofrece la universidad.
 - Administración de Empresas;
 - Ingeniería Ambiental;
 - Ingeniería de Sistemas;
 - Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones;
 - Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

ARTÍCULO 23° El estudiante Regular para poder participar en los dos (02) exámenes de evaluación deberá tener un mínimo de 85% de asistencia a clases.

ARTÍCULO 24° El estudiante una vez inscrito a determinada carrera solo podrá cambiarse de carrera profesional por única vez, hasta culminar la octava (8va) semana de iniciada las actividades académicas, y /o haber participado en el primer examen de evaluación, previo pago en caja de la universidad de una penalidad de (S/.100.00) cien con 00/100 soles.

ARTÍCULO 25° Los pagos realizados en caja de la universidad, cubren los gastos de evaluación, matrícula, material educativo y cuotas (no se incluye el pago de inscripción al proceso de admisión de la UNTELS, ni el costo de libros del CEPREUNTELS).

ARTÍCULO 26° Una vez realizado los pagos a favor del CEPREUNTELS, éste no será devuelto por ningún motivo, si el estudiante ya recibió los servicios educativos por una sesión o más sesiones académicas; excepto en caso de inasistencia total a clases del estudiante matriculado ya sea por motivos de salud o de carácter familiar; en este caso le será





reintegrado en su totalidad, previa solicitud de devolución durante los 30 primeros días de matriculado al ciclo correspondiente.

CAPÍTULO VII DEL INGRESO DIRECTO A LA UNIVERSIDAD

ARTÍCULO 27° Haber alcanzado vacante por orden de mérito (estar dentro de los 15 primeros alumnos por carrera), mediante los dos exámenes en cada ciclo académico de ingreso directo, establecido en el centro preuniversitario.

ARTÍCULO 28° El estudiante que alcanzó vacante por ingreso directo a través del CEPREUNTELS obtendrá su constancia de ingreso directo a la Universidad, siendo exonerado de rendir la prueba en el concurso de admisión ordinario, si cumple los siguientes requisitos:

- a) Estar incluido en la relación de estudiantes que han logrado alcanzar una vacante con Ingreso directo de la CEPREUNTELS en el ciclo correspondiente.
- b) Estar inscrito en el proceso de admisión del ciclo correspondiente convocado por la Dirección de Admisión de la UNTELS.
- c) Es responsabilidad del interesado canjear oportunamente su constancia de ingreso directo por el CEPREUNTELS, por la correspondiente constancia de la Dirección de Admisión.
- d) **El estudiante que no se inscriba al proceso y/o postule en el Examen General de Admisión de la UNTELS, será retirado de la Relación de Ingresantes, la misma que será modificada incluyendo al estudiante que eligió la misma Carrera Profesional y que ocupe un lugar inmediatamente posterior en el orden de mérito.**

ARTÍCULO 29° En caso de empate en la décima quinta (15) vacante de dos o más estudiantes con el mismo puntaje final alcanzado en las evaluaciones se dirimirán según los siguientes criterios:

- a) Revisar los puntajes alcanzados en la prueba de razonamiento matemático (RM) y razonamiento verbal (RV). El alumno que haya alcanzado mayor puntuación en el promedio de la suma de ambas pruebas será el ganador de la vacante.
- b) En caso de persistir el empate se dirimirá considerando el promedio del puntaje total obtenido de su colegio de origen en los dos cursos indicados, siguiendo el siguiente orden de prioridades:
 - o Matemática
 - o Comunicación

CAPITULO VIII DEL CRONOGRAMA Y HORARIOS

ARTÍCULO 30° El cronograma de las actividades académicas así como las evaluaciones se publica en forma oportuna al inicio de cada ciclo en la página web de la UNTELS.

ARTÍCULO 31° Horario de Clases:

- a) Turno Mañana de lunes a viernes es de 08:00 - 13:30 horas
- b) Turno Tarde de lunes a viernes es de 14:30 - 20:00 horas





Lugar: CAMPUS UNTELS			
Turno mañana: Lunes a Viernes De 8:00 a 13:30 horas		Turno Tarde: Lunes a Viernes De 14:30 a 20:00 horas	
Distribución	Hora: 50'	Distribución	Hora: 50'
Primera hora	08:00-08:50	Primera hora	14:30-15:20
Segunda hora	08:50-09:40	Segunda hora	15:20-16:10
Intermedio	09:40-09:55	Intermedio	16:10-16:25
Tercera hora	09:55-10:45	Tercera hora	16:25-17:15
Cuarta hora	10:45-11:35	Cuarta hora	17:15-18:05
Intermedio	11:35-11:50	Intermedio	18:05-18:20
Quinta hora	11:50-12:40	Quinta hora	18:20-19:10
Sexta hora	12:40-13:30	Sexta hora	19:10-20:00

ARTÍCULO 32° Atención a estudiantes, padres de familia y/o apoderados y público en general:

Con la finalidad de brindarles una adecuada información, se ha establecido el siguiente horario de atención al público:

Lunes a Viernes: 08:00 a 13:00 h. y de 14:00 a 18:00 h.

CAPITULO IX DEL PLAN DE ESTUDIOS

ARTÍCULO 33° El plan de estudios es elaborado de conformidad con los lineamientos establecidos por la Dirección de Admisión, que a su vez se basa en el plan curricular de Formación Básica Regular que establece el Ministerio de Educación. El cual se contempla en el prospecto de admisión de la Universidad.

ARTÍCULO 34° El plan de estudios comprende 30 horas semanales de clases (turno mañana y tarde) distribuidas de la siguiente manera:

CURSOS:

- Habilidad Lógico Matemática y Ciencias: 21 horas semanales
- Habilidad Verbal, Letras y Humanidades: 09 horas semanales





CURSOS	HORAS SEMANALES
HABILIDADES	
• Lógico Matemática	3
• Verbal	3
CONOCIMIENTOS	
Matemática:	
• Aritmética	3
• Álgebra	3
• Geometría	3
• Trigonometría	2
Comunicación:	
• Lenguaje – Literatura	2
Ciencias Sociales:	
• Historia del Perú e Historia Universal	1
• Filosofía-Lógica	2
• Economía	1
Ciencia Tecnología y Ambiente:	
• Física	3
• Química	2
• Biología	2
Total de horas semanal	30

➤ Los contenidos de cada curso se muestran en el anexo N° 01

CAPÍTULO X DE LAS EVALUACIONES

ARTÍCULO 35° La calificación de los exámenes tanto para los simulacros del ciclo de verano como para los ciclos académicos con ingreso directo se efectuará de acuerdo a las siguientes ponderaciones:

CICLO ACADÉMICO ORDINARIO I, II y REPASO DE VERANO

EXÁMENES	N° de Preguntas	RESPUESTAS			PUNTAJE MÁXIMO
		Correcta	Incorrecta	No contestada	
PARCIAL	100	2,00	-0,25	0	200
FINAL	100	2,00	-0,25	0	200
Puntaje Total				400	
Puntaje Mínimo Aprobatorio de Ingreso a la UNTELS				Según orden de merito	





ARTÍCULO 36° El número de preguntas (ítems) de cada curso en los exámenes de evaluación y de simulacros de admisión se estructura según la siguiente tabla:

**ESTRUCTURA DE CURSOS DEL CICLO ADADÉMICO I - II
(REGLAMENTO ACTUAL)**

ASPECTOS CONSIDERADOS	EVALUACIONES	
	EX.PARCIAL	EX.FINAL
	Nº DE PREGUNTAS	
HABILIDADES:		
✧ Lógico Matemática	20	20
✧ Verbal	20	20
CONOCIMIENTOS:		
Matemática:		
✧ Aritmética	6	6
✧ Álgebra	6	6
✧ Geometría	6	6
✧ Trigonometría	6	6
Comunicación:		
✧ Lenguaje - Literatura	7	7
Ciencias Sociales:		
✧ Historia del Perú	3	3
✧ Historia Universal	3	3
✧ Filosofía	3	3
✧ Lógica	2	2
✧ Economía	3	3
Ciencia, Tecnología y Ambiente:		
✧ Física	5	5
✧ Química	5	5
✧ Biología	5	5
TOTAL DE PREGUNTAS	100	100





**CAPÍTULO XI
DE LOS DOCENTES**

- ARTÍCULO 37° Son docentes del CEPREUNTELS, preferentemente docentes de la UNTELS; ordinarios, contratados, cesantes y/o docentes externos de reconocida experiencia en otras instituciones preuniversitarias, con grado de **bachiller** como mínimo en la especialidad.
- ARTÍCULO 38° La selección de los docentes para el CEPREUNTELS se realiza por concurso público, al inicio del periodo académico de acuerdo a las necesidades de la institución.
- ARTÍCULO 39° Aprobado el calendario académico anual por resolución de comisión organizadora, el jefe del CEPREUNTELS elaborará los horarios y asignará la carga lectiva según el cuadro de mérito por curso y disponibilidad horaria de los profesores.
- ARTÍCULO 40° El cuadro de mérito por curso será elaborado al término de cada ciclo académico regular por la jefatura, luego de un proceso de encuesta.

**CAPÍTULO XII
DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE**

- ARTÍCULO 41° La evaluación docente permite medir el desempeño docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos de las secciones a su cargo, con el fin de tomar acciones correctivas y para efectos de ratificación como docente del CEPREUNTELS.
- ARTÍCULO 42° La evaluación del desempeño docente es permanente; para el cual el jefe del CEPREUNTELS elabora los formatos de evaluación y el calendario de su aplicación.
- ARTÍCULO 43° El desempeño docente se mide a través de los siguientes instrumentos de evaluación:
- Estudiantes a través de encuesta estudiantil
 - Coordinadores a través de formato de evaluación.
 - Jefe del CEPRE a través de formato de evaluación.
- ARTÍCULO 44° Las preguntas de los instrumentos de evaluación correspondiente a los alumnos(as), miden cinco (05) dimensiones del desempeño docente:
- Dominio de la asignatura.
 - La metodología que utiliza en el desarrollo de sus clases.
 - La calidad de la exposición en lo que respecta a la claridad en el orden y en el lenguaje.
 - Desarrolla, aclara y resuelve los ejercicios propuestos.
 - Mantiene la disciplina durante el dictado de clases.
- ARTÍCULO 45° El indicador de la evaluación final del desempeño docente, es una sumatoria de puntajes parciales obtenidos, según la tabla siguiente:

Apreciaciones:	Muy buena	Buena	Regular	Deficiente	Malo
Puntajes:	A= 20	B=17	C=14	D=11	E=08
Fuentes de evaluación:					
1) Dominio de la asignatura.					
2) Metodología utilizado en clases					
3) Calidad, claridad y orden de la exposición.					
4) Desarrolla, aclara y resuelve ejercicios propuestos.					
5) Mantiene la disciplina durante las clases.					





ARTÍCULO 46° El indicador de la medida del desempeño docente de la encuesta estudiantil, es un promedio ponderado con la siguiente ecuación matemática:

$$N_e = \frac{na(20) + nb(17) + nc(14) + nd(11) + ne(08)}{na + nb + nc + nd + ne}$$

Donde:

- n_a = número de marcas de muy buena (A).
- n_b = número de marcas de buena (B).
- n_c = número de marcas de regular (C).
- n_d = número de marcas de deficiente (D).
- n_e = número de marcas de malo (E).

ARTÍCULO 47° Las preguntas de los instrumentos de evaluación utilizados por el Jefe del CEPREUNTELS y los coordinadores del área de ciencias y letras, miden cinco (05) dimensiones del desempeño docente:

- 1) Conocimiento: El profesor debe estar bien informado sobre los temas a desarrollar en clase.
- 2) Calidad: Eficacia, eficiencia, precisión y orden del trabajo que realiza.
- 3) Diligencia: Cuidado, disposición y prontitud que aporta a sus funciones.
- 4) Asistencia: Presentación habitual al centro de labores.
- 5) Puntualidad: Cumple con los horarios establecidos.

ARTÍCULO 48° El indicador de la medida del desempeño docente utilizando el formato de evaluación docente cuyos factores de desempeño se califica según tabla siguiente:

Factores de desempeño (cada ítem se califica de 0 a 4 puntos)		Nota
Conocimiento	Información adecuada de los temas a desarrollar en clase.	
Calidad	Eficacia, eficiencia, precisión y orden en el trabajo que realiza.	
Diligencia	Cuidado, disposición y prontitud que aporta a sus funciones docentes.	
Asistencia	Presentación habitual al centro de labores.	
Puntualidad	Cumple con las labores establecidas.	
Puntaje de desempeño (Nd)		
Puntaje alcanzado en encuesta estudiantil (Ne)		
Nota final (Promedio puntaje total final): $NF = (Nd + Ne) / 2$		

ARTÍCULO 49° Los resultados de la evaluación docente se publicarán al concluir el ciclo académico. Quienes obtengan un calificativo final en la evaluación docente menor o igual a la nota once (11), ya no podrán ser contratados en el CEPREUNTELS.

CAPÍTULO XIII DEL PROCESO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE EXÁMENES

ARTÍCULO 50° Los procesos de elaboración y aplicación de los exámenes de evaluación en el centro preuniversitario se adecuarán a las siguientes directivas:





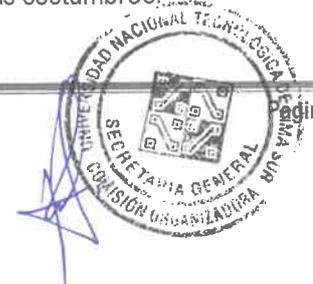
- a) La programación de los exámenes del CEPREUNTELS será realizado en coordinación con la Dirección de Admisión.
- b) La selección de personal docente será en forma rotativa, bajo la siguiente prioridad: nombrados contratados e invitados, previa inscripción en la fecha programada.
- c) La comisión del equipo responsable en la elaboración de pruebas de los ciclos académicos estará bajo la supervisión de la Dirección de Admisión y a cargo de docentes de la Universidad y del Centro Preuniversitario.
- d) La comisión del equipo supervisor de la prueba, estará a cargo de docentes de la UNTELS, que no tengan vínculo laboral en el CEPREUNTELS.
- e) Es responsabilidad de cada docente constructor de prueba, la elaboración correcta de ítems para los simulacros y exámenes de evaluación, caso contrario se considerará como demerito y se aplicará lo establecido en el capítulo del régimen disciplinario.
- f) El personal docente y administrativo seleccionado, para la aplicación de los exámenes del CEPREUNTELS; debe asistir debidamente presentable y puntualmente en el campus de la universidad (horario de ingreso de 07:00 a 07:30 horas).
- g) Las Sanciones que se aplicarán para los docentes y/o administrativos que no cumplan con la presente directiva del proceso de elaboración y aplicación de exámenes, será el prescindir de su participación en los siguientes procesos durante el año lectivo.

**CAPÍTULO XIV
DEL REGIMEN DISCIPLINARIO
DEL PERSONAL DOCENTE - ADMINISTRATIVO**

ARTÍCULO 51° Los grados de sanción del personal docente y administrativo del CEPREUNTELS corresponden a la gravedad de la falta disciplinaria, considerándose la reincidencia como factor grave.

ARTÍCULO 52° Constituyen faltas disciplinarias:

- a) El incumplimiento de las normas establecidas en el presente reglamento.
- b) El incumplir con la entrega de material académico (separatas, solucionarios, ítems) en la fecha programada por el CEPREUNTELS.
- c) El incumplimiento de las directivas impartidas.
- d) El abuso de autoridad y el uso de la función con otros fines.
- e) La concurrencia al CEPREUNTELS en estado de embriaguez o bajo la influencia de drogas o sustancias estupefacientes.
- f) Realizar actividades de proselitismo político durante la jornada de trabajo, o a través del uso de sus funciones o de recursos de entidad pública.
- g) Incurrir en actos de violencia grave indisciplina o falta de palabra en agravio de su superior del personal jerárquico personal, verbal, física o faltar el respeto a cualquier miembro del CEPREUNTELS o a las personas que concurran al lugar.
- h) La utilización o disposición de los bienes materiales y/o intelectuales de la institución en beneficio propio o de terceros.
- i) El causar daños materiales a los bienes o a las instalaciones de la entidad en forma intencional.
- j) Realizar actos que atenten contra la moral y las buenas costumbres.
- k) Fomentar actos que desprestigien a la institución.
- l) Abandonar el puesto durante la jornada de trabajo.





- m) Las tardanzas o ausencias injustificadas.
- n) Suplantar a un compañero de labores en el registro de asistencia.
- o) Otras consideradas en el Art. 85 de la ley 30057 del Servicio Civil.

ARTÍCULO 53° La calificación y la sanción aplicable por la falta administrativa cometida se encuentra normado por el procedimiento administrativo disciplinario "PAD" de acuerdo a la Ley 30057 y su reglamento, así como por las normas de régimen especial o directivas de la universidad según vínculo contractual.

CAPÍTULO XV DERECHOS, DEBERES Y SANCIONES DE LOS ESTUDIANTES

ARTÍCULO 54° Son alumnos del CEPREUNTELS, los que cumplan con el proceso de matrícula de conformidad con el presente Reglamento Académico y las disposiciones administrativas de la UNTELS.

ARTÍCULO 55° Son derechos de los alumnos del CEPREUNTELS:

- a) Recibir una sólida formación académica integral.
- b) Ser evaluado en los exámenes programados por CEPREUNTELS, siempre que reúna los requisitos establecidos para tal fin.
- c) Recibir un buen trato de las autoridades, personal docente y no docente del CEPREUNTELS.
- d) Ser informado oportunamente de las disposiciones que le compete como alumno del CEPREUNTELS.
- e) Participar en el proceso de evaluación del desempeño de los docentes del CEPREUNTELS, mediante la encuesta.
- f) Ser considerado en el cuadro de méritos para acceder a una vacante con ingreso directo a la carrera profesional a la cual se ha matriculado.

ARTÍCULO 56° Son deberes de los alumnos:

- a) Cumplir con el Reglamento Académico del CEPREUNTELS y las disposiciones establecidas para su participación como alumno.
- b) Asistir puntualmente a clases en los horarios establecidos, portando su carné de estudiante del CEPREUNTELS.
- c) Contribuir a la conservación de los ambientes, equipos mobiliarios y demás bienes.
- d) Asistir puntualmente a los exámenes programados, portando carné de estudiante del CEPRE y DNI.
- e) Respetar a las autoridades, personal docente y no docente del CEPRE.
- f) Asumir y cumplir el compromiso de pagos para ser considerado alumno del CEPREUNTELS.
- g) Respetar los valores, símbolos e insignias de la UNTELS.

ARTÍCULO 57° Los estudiantes están obligados a cumplir con las normas internas específicas de conducta aprobada por la jefatura del CEPREUNTELS y descrita en el reglamento interno correspondiente.





ARTÍCULO 58° Comportamiento: El estudiante se compromete a:

- l) Asistir puntualmente a las clases. El inicio de clases en el turno mañana al CEPREUNTELS es a las 08:00 horas y a las 14:30 horas, para el turno tarde. El Centro Preuniversitario no se responsabiliza por los estudiantes que permanezcan en las inmediaciones del local.
- m) Asistir puntualmente a los exámenes (ingreso 08:00 a 08:45 horas) en las fechas programadas. No existe evaluación fuera del cronograma.
- n) Asistir a las clases y los exámenes con la vestimenta apropiada.
- o) Portar su carné de estudiante y presentarlo cada vez que se le solicite. El uso indebido del carné será sancionado disciplinariamente. El carné es personal e intransferible.
- p) Usar los ambientes y mobiliarios en forma adecuada, responsabilizándose por cualquier deterioro, que será asumido por el padre o apoderado. No hacer pintas ni marcas en el mobiliario y/o paredes del local (aulas, pasadizos, baños otras instalaciones).
- q) No cometer actos de indisciplina en las aulas.
- r) Hacer uso de los servicios de cafetería e higiénicos, así como consumir refrigerios, solo en los horarios de recreo. Tener presente que está prohibido fumar así como consumir cualquier tipo de productos alimenticios y bebidas en las aulas.
- s) Prestar ayuda solidaria en casos de emergencia.
- t) Emplear los libros y material académico del CEPREUNTELS. El uso de textos "pirateados" es sancionado por Ley.
- u) No portar materiales o aparatos distractores de la actividad intelectual (como por ejemplo: revistas, naipes, dados, radios, juegos electrónicos, otros equipos similares). El material distractor será requisado y sólo será devuelto al término del ciclo académico. El CEPREUNTELS no se responsabiliza por la pérdida o deterioro de los objetos requisados.
- v) No realizar actos irresponsables que causen alarma o confusión en el ambiente que pongan en riesgo la integridad física de sus compañeros o que contamine el ambiente con sustancias dañinas (tabaco, alcohol o drogas).
- w) Asistir en forma obligatoria a la Ceremonia de Clausura para poder recabar su constancia de ingreso, si se realizará.
- x) No trasladarse de un aula a otra, sin la autorización de la Jefatura.

ARTÍCULO 59° Los permisos para salir del aula de aprendizaje del CEPREUNTELS, pueden ser :

- a) En casos de emergencia; sólo se otorgarán el permiso de salida previa autorización del Jefe del CEPREUNTELS en coordinación con el padre o apoderado. Se entregará al alumno constancia de salida para retirarse de la institución.
- b) En caso de viajar a provincias, deberá presentar una solicitud escrita y firmada por parte del padre o apoderado con 48 horas de anticipación, acompañada de una fotocopia del D.N.I. del mismo, en un periodo que no excederá de una semana.





ARTÍCULO 60° Faltas: Son consideradas faltas sancionables:

- a) Incumplir el compromiso de comportamiento.
- b) Dañar la imagen y/o el honor de la institución y sus miembros.
- c) Realizar actos individuales, colectivos que impidan o perturben el normal desenvolvimiento de las actividades.
- d) Poseer, usar, ofrecer, vender drogas o sustancias ilegales en el aula o área de influencia del CEPREUNTELS.
- e) No cumplir con el pago de los derechos de enseñanza contraídos con el CEPREUNTELS, dentro de los plazos señalados.
- f) Incumplir con las indicaciones durante el desarrollo de los exámenes (portar objetos no permitidos, intentar copiar, pasar información, etc.).

ARTÍCULO 61° Sanciones: El incumplimiento de los deberes se sancionará:

- a) De acuerdo con su gravedad, las faltas recibirán las siguientes sanciones: Amonestación, Separación temporal y Separación definitiva. Las faltas serán evaluadas por una Comisión de Disciplina.
- b) La amonestación constituye una severa llamada de atención al estudiante y una advertencia de que al cometer nuevas faltas, se hará merecedor de sanciones más rigurosas.
- c) El estudiante sancionado con amonestación que cometa una nueva falta penada con amonestación, será separado temporalmente.
- d) La separación temporal priva al estudiante de todos sus derechos por el lapso de siete días calendarios.
- e) El estudiante sancionado con separación temporal que cometa una nueva falta penada con separación temporal, será separado definitivamente.
- f) La separación definitiva implica la expulsión del estudiante del CEPREUNTELS y priva al alumno permanentemente de todos sus derechos como tal.
- g) La aplicación de las sanciones no da lugar a la devolución del pago realizado, ni excluye la exigencia de la reparación de los daños cometidos y el pago de la indemnización correspondiente, así como de la denuncia pertinente.
- h) El estudiante que ingrese con algún dispositivo electrónico, durante el proceso del examen, será impedido de rendirlo y retirado del Campus Universitario.

CAPÍTULO XVI DE LAS BECAS Y SEMIBECAS

ARTÍCULO 62° La beca y semibeca es un apoyo económico que se otorga, previo cumplimiento de determinados requisitos.

ARTÍCULO 63° La beca completa es un beneficio que consiste en la exoneración total (100%) de los pagos por concepto de derechos de estudio, matrícula, y acceso de manera virtual a los materiales de enseñanza.

ARTÍCULO 64° La media beca es un beneficio que consiste en la exoneración parcial (50%) de los pagos por concepto de derechos de estudio y matrícula.

ARTÍCULO 65° El centro preuniversitario de la UNTELS, concederá becas y medias becas a los estudiantes solamente en los ciclos académicos regulares:

- Ciclo académico I (abril – julio)
- Ciclo Académico II (septiembre – diciembre).





ARTÍCULO 66° El centro preuniversitario de la UNTELS otorgará becas y medias becas en una cantidad equivalente a un 10% del total del número de vacantes que ofrece la Dirección de Admisión, en cada proceso de examen ordinario, bajo la modalidad de ingreso directo.

ARTÍCULO 67° El 20% de las becas y medias becas se concederán por única vez, a los hijos del personal docente, administrativo nombrado y contratado (régimen 276, CAS) de la UNTELS; y distribuida en un 40% como becas y el 60% como semibecas, concedido en base a un estricto orden de méritos.

ARTÍCULO 68° El 80% de las becas y semibecas se concederán por única vez, a los estudiantes de condición socioeconómica precaria, provenientes de colegios estatales, determinados por la Oficina de Bienestar Universitario(OBU).El 40% de ellos corresponderá a becas y el 60% a semibecas otorgados en estricto orden de mérito en el examen de selección de razonamiento matemático(RM) y Razonamiento verbal (RV)

ARTÍCULO 69° Los requisitos para solicitar la beca completa y media beca son:

- a) Solicitud dirigida a la Dirección del CEPREUNTELS, la primera semana de iniciada las inscripciones del Ciclo Académico, en cada caso será presentada por el estudiante, padre o tutor.
- b) Llenar la ficha social única del estudiante.
- c) Copia de documento de identidad (DNI) del estudiante.
- d) Copia de documento de identidad (DNI) del padre o tutor.
- e) Dos fotos tamaño carné del estudiante.
- f) Constancia de trabajo del padre o apoderado que acredite la condición de servidor del a UNTELS (solo para los servidores UNTELS).
- g) Declaración jurada simple de los ingresos económicos del padre o apoderado (Pobladores de Lima).
- h) Copia Simple de los recibos de luz y agua de su domicilio(Pobladores de Lima)

ARTÍCULO 70° La evaluación socioeconómica para ser beneficiario de la beca completa o media beca estará a cargo de la Oficina de Bienestar Universitario (OBU).

ARTÍCULO 71° Una vez concluida la evaluación socioeconómica, la Oficina de Bienestar Universitario (OBU), remite el resultado de la evaluación a la oficina del CEPREUNTELS, para que esta remita el listado de beneficiarios en base al orden de mérito señalado en el artículo 67° y 68° , solicitando la posterior emisión de Resolución aprobatoria por la Comisión Organizadora.





**TÍTULO III
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

ARTÍCULO 72° El Centro Pre Universitario en coordinación con la Dirección de Admisión de la Universidad; anualmente organizan el concurso de razonamiento matemático y razonamiento verbal para los estudiantes secundarios que estén cursando el cuarto (4°) y quinto (5°) año de secundaria en EBR y 4to nivel avanzado en EBA en las instituciones educativas públicas y privadas de la jurisdicción de Lima.

ARTÍCULO 73° El Centro Preuniversitario en coordinación con la Dirección de Admisión de la Universidad – UNTELS; otorgará beca completa para el Ciclo de Repaso Intensivo de Verano (enero – marzo); a los cinco (05) primeros puestos de los ganadores del concurso de razonamiento matemático y razonamiento verbal que se convocan anualmente para los estudiantes secundarios que se encuentren cursando el cuarto (4°) y quinto (5°) año de secundaria en las instituciones públicas de la jurisdicción de Lima Sur.

**TÍTULO IV
DISPOSICIÓN FINAL**

ARTÍCULO 74° Dejar sin efecto la resolución presidencial N°076-2015-UNTELS

Este reglamento entra en vigencia, a partir de la fecha de emisión del acto resolutivo.



ANEXOS
A) SILABOS

HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS
ARITMÉTICA

LÓGICA PROPOSICIONAL: Concepto. Proposición lógica: Enunciado abierto y cerrado. Proposición. Clases: simple y compuesta. Conectivos lógicos. Análisis de las proposiciones compuestas básicas: conjunción, disyunción, condicional, incondicional, negación. Jerarquía en el esquema molecular. Tipos de esquema molecular: tautológico, contradictorio, contingente. Implicación lógica. Proposiciones lógicamente equivalentes. Leyes del algebra proposicional. Circuitos lógicos. TEORIA DE CONJUNTOS Noción de conjunto. Notación. Elemento de un conjunto. Pertenencia. Determinación. Diagramas de Ven-Euler. Clasificación: Finito e infinito. Conjuntos numéricos: N , Z , Q , I . Cardinal de un conjunto. Número ordinal. Relaciones entre conjuntos: inclusión, igualdad, comparables, disjuntos, coordinarles o equipolentes. Conjuntos especiales: Vacío o nulo, Unitario o single ton, Universal, Conjunto de conjuntos, Potencia. Operaciones con conjuntos: Unión, Intersección, Diferenciación simple y simétrica, Complementación. Diagramas de Carol NÚMEROS NATURALES, Números naturales. Recta numérica de los N . Comparación. Operaciones con números naturales: Adición: elementos, propiedades. Propiedades Sustracción: elementos, propiedades. Complemento aritmético. Multiplicación: elementos, propiedades. División entera: elementos, propiedades. Potenciación. Elementos. Propiedades Radicación: elementos, propiedades. Habilidad operativa. SISTEMAS DE NUMERACIÓN Número. Numeral. Cifra o dígito. Numeración. Sistema de numeración. Base de un sistema de numeración. Principios: del orden, del lugar, de los valores absoluto y relativo. Representaciones en base decimal y otras. Número capicúa. Descomposición polinómica de un numeral. Descomposición por bloques. Conversiones: de base decimal a otra y viceversa. Conversiones para números menores que la unidad: de base decimal a otra y viceversa. Casos especiales de conversión. Operaciones en diferente Sistema de Numeración (Adición, Sustracción, Multiplicación y División). TEORIA DE LA DIVISIBILIDAD Múltiplo y divisor de un número. Representaciones. Divisibilidad. Principios. Criterios de divisibilidad Principio de Arquímedes Generalización del binomio de Newton. Restos potenciales. Gaussiano. CLASIFICACIÓN DE LOS ENTEROS POSITIVOS Número primo y número compuesto. Pesí. Números simples. La unidad. Criba de Eratóstenes. Reconocimiento de un número primo. Divisores de un número. Clases de divisores. Teorema fundamental de la aritmética. Cantidad de divisores de un número. Suma y producto de los divisores de un número. Suma de las inversas de los divisores de un número. Función Euler. MÁXIMO COMÚN DIVISOR Y MÍNIMO COMÚN MÚLTIPLO MCD. Concepto. Procedimientos de cálculo: Descomposición canónica, casos abreviados. Algoritmo de Euclides: cocientes y residuos sucesivos. Propiedades. MCM. Concepto. Procedimientos de cálculo: Descomposición canónica, casos abreviados. Propiedades. Relación entre el MCD y el MCM. NÚMEROS RACIONALES I: Fracciones Número racional e irracional. Fracciones: Términos, clases. Operaciones con fracciones. Habilidad Operativa. NÚMEROS RACIONALES II: Decimales Decimales: concepto, partes. Clasificación: decimales exactos e inexactos, fracción generatriz. Operaciones con decimales. Números Aavales, concepto, partes. Clasificación: aavales exactos e inexactos, fracción generatriz. Operaciones con números aavales. RAZONES Y PROPORCIONES Razón, clases de razones: aritmética, geométrica. Proporción, Clases de proporciones: aritméticas y geométricas. Discretas y continuas. Serie de razones iguales: discretas y continuas. MAGNITUDES PROPORCIONALES Y REGLA DE TRES Magnitud. Clases de magnitudes: directamente e inversamente proporcionales. Relación compuesta. Tablas y engranajes. Sistemas de engranajes. Interpretación de gráficos simples y compuestos. Regla de tres simple: Directa e inversa. Regla compuesta. Métodos: de las rayas y del rectángulo. REPARTO PROPORCIONAL Y REGLA DE COMPAÑÍA Reparto simple: directo e inverso. Reparto compuesto. Regla de compañía: Ganancia o pérdida, capital y tiempo. Casos: - capital



constante - tiempo constante REGLA DEL TANTO POR CUANTO. Tanto por cuanto. Tanto por cuanto más, tanto por cuanto menos. Tanto por ciento. Tanto por ciento más. Tanto por ciento menos. Tanto por mil. Tanto por mil más, tanto por mil menos. Aplicaciones comerciales: precio de venta, precio de lista, ganancia y descuento. REGLA DE INTERÉS Y REGLA DE DESCUENTO Interés simple: capital, tasa o rédito, tiempo, ganancia o beneficio. Monto. Interés compuesto: periodos de capitalización, monto, utilidad o ganancia, tasa o rédito. Descuento Comercial. Descuento Racional. INTRODUCCION A LA ESTADÍSTICA Promedios: aritmético, geométrico y armónico para datos sin tabular. Medidas de tendencia central para datos sin tabular: media, mediana, moda. Medidas de dispersión: Varianza y desviación estándar. ANÁLISIS COMBINATORIO I. Principios fundamentales de conteo. Principio de adición. Principio de multiplicación. Factorial de un número. Número combinatorio. ANÁLISIS COMBINATORIO II Y TEORÍA DE LA PROBABILIDAD: Permutaciones: lineal, circular, con repetición. Variaciones. Combinaciones. Teoría de la probabilidad. Experimentos: aleatorio y muestral. Operaciones entre sucesos. Sucesos mutuamente excluyentes. Sucesos independientes.

ÁLGEBRA

LEYES DE EXPONENTES: (potenciación y radicación). Operaciones. Potenciación: propiedades. Radicación: Propiedades. POLINOMIOS: Expresiones algebraicas. Polinomio en una variable. Igualdad de polinomios. Grado. Valor Numérico. Polinomio ordenado y completo. Polinomio en dos o más variables. Polinomio homogéneo. Grado Absoluto. Grado relativo. Operaciones con polinomios. Productos notables. Equivalencias notables. Identidades. Aplicación a la teoría de polinomios. BINOMIO DE NEWTON: Definiciones. Término general en el desarrollo del binomio. DIVISIÓN DE POLINOMIOS: Algoritmo de la división. División sintética: método de Hornera. Regla de Rufina. Teorema del resto. Teorema del Factor. COCIENTES NOTABLES. Cocientes notables: término general en el desarrollo de un cociente notable. FACTORIZACIÓN DE POLINOMIOS: Factor primo algebraico de un polinomio. Número de divisiones. Métodos de factorización: Factor común, Sumas y restas, Aspa simple, Aspa doble, Aspa doble especial. Divisores binomios. MÍNIMO COMÚN MÚLTIPLO Y MÁXIMO COMÚN DIVISOR (MCM-MCD): Definición, propiedades, Relación entre el MCD y el MCM. RADICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN. Definiciones Principales Propiedades. PROGRESIONES: Elementos, Clases, Propiedades de una progresión Aritmética y Geométrica. Cálculo de término. Suma de Progresiones. ECUACIONES POLINÓMICAS: Ecuaciones: lineales y de segundo grado. Raíces de Polinomios: Relaciones entre raíces y coeficientes de un polinomio de segundo, tercer grado y grado n -ésimo. Raíces racionales. Raíces irracionales. MATRICES Y DETERMINANTES. Matrices: Definición, clases, operaciones. Determinantes de matrices de Orden dos y tres. Propiedades. SISTEMA DE ECUACIONES LINEALES Y NO LINEALES. Sistema de ecuaciones lineales con dos y tres variables. Métodos: Reducción. Sustitución. Igualación. Clasificación de los sistemas de ecuaciones. Sistemas compatibles. Sistemas incompatibles o absurdos. Sistemas de Ecuaciones no lineales con dos y tres variables. NÚMEROS REALES: Sistema de números reales. Operaciones. Relación de orden: Propiedades. Intervalos. Operaciones con intervalos. Valor absoluto: Propiedades. Máximo Entero. Propiedades. INECUACIONES. SISTEMA DE INECUACIONES LINEALES: Inecuaciones lineales y cuadráticas. Solución de inecuaciones de orden superior por el método de los puntos críticos. Inecuaciones fraccionarias. Inecuaciones que contienen valor absoluto. Sistema de inecuaciones lineales. Planteo y solución de inecuaciones lineales sencillas. Sistemas de Inecuaciones Lineales. Introducción a la Programación Lineal. Aplicaciones. RELACIONES Y FUNCIONES EN LOS NÚMEROS REALES: Par ordenado, Producto cartesiano, Dominio y Rango, gráficas. Funciones especiales (1). Función constante. Función lineal. Función cuadrática. Función Raíz cuadrada. Función Valor absoluto. Función máximo Entero. Funciones especiales (2). Función Creciente y Decreciente. Inyectaba, sobreyectiva y biyectiva. Operaciones con Funciones. Composición de Funciones. Función Inversa. Logaritmos: Identidades fundamentales y propiedades. Ecuaciones e inecuaciones logarítmicas. Ecuaciones e inecuaciones exponenciales. Funciones Logarítmicas y Exponenciales.



GEOMETRÍA

Geometría. Conceptos básicos y proposiciones. La recta. Axiomas para la recta. Segmentos, rayos y semirrectas. Rectas paralelas y rectas perpendiculares. ANGULOS. Angulo: Definición. Medida de un ángulo. Par lineal. Clasificación y congruencia. Perpendicularidad. Paralelismo. Ángulos formados por dos rectas y una secante de ellas. TRIÁNGULOS. Triángulo: Definición. Propiedades. Clasificación. s. Congruencia de triángulos. Casos de congruencia. Aplicaciones de la congruencia. CUADRILÁTEROS. Definición Clasificación. Propiedades. POLÍGONOS. Polígono: Definición Clasificación. Propiedades. CIRCUNFERENCIA. Definición, elementos Ángulos en la circunferencia. Propiedades. Posiciones relativas de la circunferencia y la recta. Posiciones relativas de dos circunferencias. SEGMENTOS PROPORCIONALES. Teorema de Tales. Teorema de la bisectriz interior. Teorema de la bisectriz exterior. Teorema de Menelao. Teorema de Ceva. SEMEJANZA DE TRIÁNGULOS. Casos de semejanza. Polígonos semejantes. RELACIONES MÉTRICAS. Relaciones métricas en el triángulo rectángulo. Relaciones métricas en el triángulo oblicuángulo, en la circunferencia. Polígono inscrito y Polígono circunscrito ÁREAS DE REGIONES PLANAS. Áreas de regiones poligonales... Área del círculo. Área de regiones en el círculo. GEOMETRÍA DEL ESPACIO. Posiciones relativas de planos y rectas. Teoremas. Angulo diedro. Planos perpendiculares. Teoremas. Poliedros. Teorema de Euler. Poliedros regulares. Prisma y pirámide. Superficie de revolución. Cilindro. Cono. Esfera. Superficie esférica. Figuras en la esfera y superficie esférica. Teorema de Papús. INTRODUCCIÓN A LA GEOMETRÍA ANALÍTICA. Sistema de coordenadas rectangulares. Distancia entre dos puntos. La recta, pendiente de una recta. Ecuaciones de la recta. La Circunferencia: Ecuación y recta tangente a una circunferencia. Parábola: Ecuación.

TRIGONOMETRÍA

ÁNGULO TRIGONOMÉTRICO. Angulo trigonométrico. Sistemas de medida angular. Fórmulas de conversión. Longitud del arco y área del sector circular. Área del trapecio circular. Otras formas de calcular el área del trapecio circular. RAZONES TRIGONOMÉTRICAS DE ÁNGULOS AGUDOS I. Triángulo rectángulo y la fórmula de Pitágoras Cálculo de las razones trigonométricas. Razones trigonométricas recíprocas y complementarias. RAZONES TRIGONOMÉTRICAS DE ÁNGULOS AGUDOS II. Cálculo de los elementos en el triángulo rectángulo. Triángulos rectángulos notables. Razones trigonométricas de ángulos notables. RAZONES TRIGONOMÉTRICAS DE ÁNGULOS AGUDOS III. Área de una región triangular. Triángulos rectángulos adicionales. Ángulos de elevación y depresión. RAZONES TRIGONOMÉTRICAS DE ÁNGULOS EN POSICIÓN NORMAL. Ángulo en posición normal. Ángulos cuadrantales. Razones trigonométricas de ángulos en posición normal. Regla general de signos. Ángulos terminales. Razones trigonométricas de ángulos cuadrantales. REDUCCIÓN AL PRIMER CUADRANTE Reducción para ángulos positivos menores de una vuelta. Reducción para ángulos negativos. Reducción para ángulos positivos mayores de una vuelta. CIRCUNFERENCIA TRIGONOMÉTRICA (C.T.) Arco en posición normal. Líneas trigonométricas: seno, coseno, tangente, cotangente, secante y cosecante. Cálculo de áreas utilizando las líneas trigonométricas. IDENTIDADES TRIGONOMÉTRICAS. Identidades para un mismo arco Identidades fundamentales: pitagóricas, por cociente, recíprocas. Identidades auxiliares. Identidades trigonométricas para arcos compuestos Fórmulas básicas. Propiedades. Identidades trigonométricas Para el arco doble Fórmulas básicas. Propiedades. Identidades trigonométricas para arcos mitad y triple. Fórmulas básicas para el arco mitad. Triángulos notables aproximados. Fórmulas básicas para arcos triples. Propiedades. TRANSFORMACIONES TRIGONOMÉTRICAS. Transformación de una suma o diferencia a producto. Transformación de un producto a suma o diferencia. ECUACIONES TRIGONOMÉTRICAS. Ecuaciones trigonométricas elementales. Solución de una ecuación trigonométrica. Ecuaciones trigonométricas no elementales RESOLUCIÓN DE TRIÁNGULOS OBLICUÁNGULOS Triángulos oblicuángulos. Ley de senos y cosenos. Ley de proyecciones



.FUNCIONES TRIGONOMÉTRICAS. Funciones trigonométricas seno, coseno, tangente, cotangente, secante y cosecante. Dominio, rango y periodo de las funciones trigonométricas.

LÓGICO MATEMÁTICA

DEDUCTIVO SIMPLE (Problemas de deducción inmediata; formas relacionando premisas, haciendo uso de diagramas). Diagramas de Ven, Lewis, Carol (Conjuntos) Ecuaciones lineales con una variable. Perímetros. DEDUCTIVO COMPUESTO (Problemas en las que se debe relacionar la información dada. Para su solución haremos uso de la tabla de doble entrada o haciendo uso de diagrama con flechas o mediante el proceso lógico de deducir nuevas informaciones). SISTEMA DECIMAL (NUMERACIÓN). Sistema de dos ecuaciones lineales con dos variables. Ángulos formados por Líneas Notables en un Triángulo. VERDADES Y MENTIRAS (verdadero-falso). Criptoaritmética. Inecuaciones lineales con una incógnita. Congruencia de Triángulos. Ordenamiento de información (lineal o circular) Cuatro operaciones aritméticas. (Métodos Operativos) Sistema de inecuaciones lineales en dos variables. Desigualdades geométricas y Base media de un Triángulo. Problemas relacionados con lazos familiares (Número de integrantes). Números Primos y Divisores de un número. Ecuaciones de 2do. Grado con una incógnita. Proporcionalidad y Semejanzas. Problemas relacionados con traslados (figuras, flechas, números, etc.). DIVISIBILIDAD. Inecuaciones de 2do. Grado en una variable. Relaciones básicas de un triángulo rectángulo. Arreglos numéricos (Analogías numéricas, Distribuciones numéricas, Distribuciones graficas numéricas, cuadrados mágicos, signo gramas, suma por filas, etc.) MCD y MCM. Habilidad Operativa. Puntos cardinales. Inductivo simple (Identificar patrones y usarlos para predecir resultados futuros: problemas aritméticos, conteo de figuras, arreglo de letras. Fracciones. Móviles. Circunferencias. MATEMÁTICA RECREATIVA. Porcentajes. Cronometría (problemas sobre relojes). Ruedas, poleas y engranajes. Certezas (problemas de extracciones, de llaves). Sucesiones. Progresiones Aritméticas. Trazos de Figuras. Problemas sobre pesadas y Balanzas. Sumas notables. Progresiones Geométricas. Fórmulas básicas para el cálculo de áreas. Máximos y mínimos (Problemas sobre cantidad de personas u objetos, sobre precios, regiones pintadas. cadenas, longitud del camino más corto, etc.). Cuadrados y cubos perfectos. Operaciones Algebraicas (Productos notables). Propiedades fundamentales para el cálculo de áreas. Seccionamientos y cortes. Estadística (promedios). Máximos y mínimos de algunas expresiones algebraicas. Áreas de Regiones Circulares. Frecuencias de sucesos (pastillas, recetas, dietas, campanadas). Razones y proporciones. Principio de la multiplicación y la adición. Visualización de figuras en el espacio (Paralelepípedos, etc.) Rotación y traslación de figuras. Proporcionalidad directa, inversa y compuesta. Combinaciones, variaciones y permutaciones. Áreas laterales de poliedros. Calendarios. Regla de tres. Operadores. Volúmenes.

HABILIDAD VERBAL

SINONIMIA. Relaciones de identidad. Sinónimos: Absolutos y relativos, Directo e indirecto, Afinidad de ideas. ESTRUCTURA TEXTUAL. Macro estructura textual. Tema. Idea. Título. ANALOGÍAS Estructura de ejercicios. Principios analógicos. Tipos analógicos; De identidad o sinonimia, oposición o antonimia, causa-efecto, efecto-causa, género-especie, especie-género, singular colectivo, colectivo singular, elemento-todo, todo-elemento, intensidad o grado, objeto-característica, característica-objeto, inclusión, correspondencia, derivación continuidad, continente-contenido, magnitud, otros. RELACIONES AL

INTERIOR DEL TEXTO Referencias: Tipos de referencias- Conectores Lógicos: Clasificación de conectores Preposiciones, conjunciones, adverbios relativos, locuciones prepositivas, adverbiales y conjuntivas Tipos de conectores más usados, de consecuencia, causa, adición, contraste, orden, secuencia, evidencia, equivalencia, comprobación. ANTONIMIA Tipos de texto. Relación de oposición- Antónimos: Clases de Antónimos, Absolutos y relativos, Directo e indirecto .ANÁLISIS DE TEXTOS Estructuras textuales. Abstracción de estructura. Estructura análoga. COHERENCIA TEXTUAL



Oraciones incompletas. Criterios para completar oraciones: Por sentido lógico, Por sentido semántico. **COMPRESIÓN LECTORA** Tipos de textos por la ubicación de la idea central - analizan tés sintetizan tés paralelos y encuadrados Idea central. Idea principal y secundaria. **PLAN DE REDACCIÓN** Criterios para lograr la coherencia. Procedimientos. Criterios para ordenar: Deducción: origen, causas, consecuencias, detalles; Estructural: introducción, desarrollo, conclusión; Secuencial: se basa en el hecho cronológico de un antes y un después, Personajes, hechos, acontecimientos, procesos. **Comprensión lectora** Preguntas y respuestas por las ideas implícitas. **TEXTOS NARRATIVOS** Paremiología .**IMPLICACIONES Y RELACIONES CONCEPTUALES** Tipos de preguntas y respuestas por los conceptos y sus relaciones Términos Incluidos: Criterios de inclusión: por alejamiento del campo semántico, por la semejanza significativa contextual, por significación cercana. Términos excluidos Por alejamiento del campo semántico. Por semejanza significativa contextual. Por significación contraria. **PARADOJAS Y FALACIAS** .La paradoja .Las Falacias. Texto expositivo. **ORACIONES ELIMINADAS** Criterios de eliminación: Por redundancia, Por irrelevancia. **TEXTO ARGUMENTATIVO**. Tesis. Argumento principal y secundario. Puntos de coincidencia y discrepancia

FILOSOFÍA Y LÓGICA

LA FILOSOFÍA: La filosofía. Etimología, Concepto y Disciplinas. Origen de la Filosofía. La actitud filosófica y sus características Las disciplinas filosóficas. Ontología, Gnoseología. Axiología. Ética. Estética. Antropología filosófica, Epistemología.

FILOSOFÍA ANTIGUA. Filosofía antigua. Caracterización general. La filosofía griega. El período cosmológico o presocrático. Filósofos presocráticos. El período antropológico. Los sofistas y Sócrates. El período sistemático. Platón y Aristóteles. La filosofía helenístico-romana. Las escuelas moralistas: Cinismo, Estoicismo, Epicureísmo y Escepticismo. El Neoplatonismo. La Patrística. San Agustín. **FILOSOFÍA MODERNA.** Filosofía moderna. Caracterización general. El Racionalismo. Descartes .Pascal. Spinoza. Leibniz. El empirismo .Bacon. Locke. Hume. Berkeley. La filosofía de la ilustración. Montesquieu. Voltaire .Rousseau. La filosofía crítica de Kant. El idealismo de Hegel. **FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA.** El Positivismo. Comte. El Marxismo. Marx. El Vitalismo. Nietzsche. El Pragmatismo. James. El Intuicionismo. Bergson. El historicismo. Dilate. El Existencialismo. Heidegger. Sartre. Marcel. El Movimiento analítico. Russell. Wittgenstein. **LA LÓGICA.** Importancia de la lógica. La inferencia. Tipos de inferencia: Inferencia inmediata e inferencia mediata. Verdad y validez. **EL LENGUAJE Y EL LENGUAJE LÓGICO.** Funciones del lenguaje. El lenguaje lógico. El lenguaje científico. Referencia histórica de la lógica. **LAS FALACIAS.** Las falacias no formales. Clasificación de las falacias no formales: falacias de atingencia y falacias de ambigüedad. **FILOSOFÍA LATINOAMERICANA.** Caracterización. Filosofía peruana. Caracterización. Época pre-inca. La filosofía en el Virreinato. La Escolástica. La filosofía de la Emancipación. La Ilustración. La filosofía de la República. El Romanticismo. El Positivismo. La reacción espiritualista. Los movimientos socialistas. La filosofía del 40, 60 y 80. **LÓGICA PROPOSICIONAL.** Proposición. Clases de proposición. Proposición simple. Proposición compuesta. Tipos de proposición compuesta: Conjunción. Disyunción. Condicional, Incondicional y Negación. Simbolización de proposiciones. Validez de las inferencias. Procedimientos para establecer la validez. Las tablas de la verdad. **LOS PRINCIPIOS LÓGICOS.** Los principios lógicos clásicos. Los principios equivalentes. Los principios aplicativos. Falacias de la lógica proposicional. Falacia del modus ponens. Falacia del modus toles. Falacia del silogismo disyuntivo. Falacia del silogismo hipotético. Circuito Lógico. **ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA.** Tesis sobre la naturaleza del hombre. El naturalismo. El espiritualismo. El dualismo. Tesis sobre el origen del hombre. La teoría creacionista. El evolucionismo. La teoría de Darwin. El Humanismo. Gnoseología. El conocimiento. Características del conocimiento. Tipos de conocimiento. El problema de la verdad. Problemas del conocimiento. La posibilidad del conocimiento. El dogmatismo. El escepticismo. El criticismo. El origen del conocimiento. El racionalismo. El empirismo. El apriorismo. La esencia del conocimiento. El realismo. El idealismo. El fenomenalismo. Epistemología. La ciencia. Características de la ciencia. Funciones de la ciencia. Descripción. Explicación. Predicción. Aplicación. Clasificación de la ciencia. La



investigación científica. Tipos de investigación. El método científico. Pasos del método científico. Ley científica. Teoría científica. Teorías sobre la ciencia: Popper. Kuhn. Las proposiciones categóricas. Clasificación de las proposiciones categóricas. Cantidad y Calidad. Elementos de las P.C. Diagramas de Ven y las proposiciones categóricas. Distribución. Equivalencias. Inferencias inmediatas. Conversión. Inversión. Contraposición. El Cuadro de Beocio o de Oposición. El Silogismo categórico. Concepto. Estructura del silogismo categórico. Figuras del silogismo. Modos válidos del silogismo. Reglas del silogismo. Prueba de validez del silogismo mediante los diagramas de Ven.

Falacias del silogismo categórico. Axiología. El valor. Características del valor. Clasificación de los valores. Tesis sobre el fundamento de los valores. El objetivismo. El subjetivismo. Ética. Moral. La persona moral. La conciencia moral. Tesis sobre el fundamento de la moral. Hedonismo. Estoicismo. Eudemonismo. Utilitarismo. Ética de valores. Ética formal. El problema de la libertad.

HISTORIA DEL PERÚ/ HISTORIA UNIVERSAL

HISTORIA LOCAL, REGIONAL DEL PAIS: vida cotidiana. Fuentes de la Historia y Patrimonio Cultural. Tiempo (cronológico-histórico), hechos, procesos y acontecimientos históricos. PROCESO DE HOMINIZACIÓN (Antropogénesis): Concepto, características, principales estudiosos, representantes. PREHISTORIA: Concepto, división, características. REVOLUCIÓN NEOLÍTICA. DESARROLLO CULTURAL EN AMÉRICA Y LOS ANDES HASTA EL SIGLO XIV. POBLAMIENTO DE AMÉRICA: Antecedentes. Hipótesis sobre las rutas migratorias. PRINCIPALES ASPECTOS DE LOS PRIMEROS POBLADORES (Pacaicasa hasta Kotosh), antigüedad y sitios representativos en el norte, centro y sur del continente. CIVILIZACIONES DEL CERCANO ORIENTE: Egipto, Mesopotamia, persas, Fenicia. Ubicación geográfica, periodos históricos, aportes culturales. CIVILIZACION DEL MEDITERRANEO: Fenicia. Ubicación, evolución, expansión y aportes. ORIGEN DE LA CULTURA PERUANA: Principales teorías y representantes. 1° Horizonte: Chavín- Paracas. 1° Intermedio: Nazca –Mochica. 2° Horizonte: Tiahuanaco –Wari .2° Intermedio: Chimú – Chincha. GRECIA – ROMA: Ubicación, Periodos Aportes.LA CRISIS DEL BAJO IMPERIO ROMANO: Manifestaciones en lo Socioeconómico, FORMACIÓN DEL MUNDO MEDIOEVAL: Elementos provenientes de la civilización clásica, cristianismo, ideología, administración, política, cultura. INCAS: Origen, Ubicación Geográfica, Principales Aspectos. EDAD MEDIA I: Reinos Barbaros, Imperio Bizantino, Islam, Imperio Carolingio, Feudalismo, Iglesia Medieval: Aspectos más relevantes. ESPAÑA Y PORTUGAL: Modelo de expansión DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA: Aspectos más relevantes. EDAD MODERNA: Humanismo, Renacimiento, Reforma, Contrarreforma, Modernidad: Concepto, características, representantes. SITUACIÓN DE ASIA, ÁFRICA, OCEANÍA EN LOS SIGLOS XVI-XVIII. VIRREYNATO: Perú en la época virreinal, principales aspectos. AMERICA COLONIAL: Economía, Política, Cultura en el siglo XVII. EUROPA, AMERICA Y EL PERU EN EL S. XVIII. SEPARACIÓN POLÍTICA DE AMÉRICA DE ESPAÑA: LA ILUSTRACION. Importancia e influencia en las revoluciones burguesas del siglo XVIII. INDEPENDENCIA DE LAS TRECE COLONIAS, REVOLUCIÓN FRANCESA, NAPOLEÓN BONAPARTE: Principales revoluciones burguesas, concepto, causas, principales etapas y acontecimientos.

JUNTAS DE GOBIERNO, CORTE DE CADIZ. INDEPENDENCIA DEL PERÚ: Resistencia indígena; Rebelión de Túpac Amaru II, crisis del imperio colonial español, conspiraciones criollas, Corriente Libertadora del Sur, Corriente Libertadora del Norte. SIGLO XIX: Restauración, Revoluciones liberales, Revoluciones Industriales, Unificaciones nacionales, Paz Armada. IMPERIALISMO Y CAPITALISMO. PERÚ EN EL SIGLO XIX: Primer Militarismo y la Confederación Perú-Boliviana, Primer Civilismo, Guerra del Pacífico y Reconstrucción Nacional (Segundo Militarismo y segundo gobierno de Piérola). SIGLO XX: Primera Guerra Mundial, Entreguerras, Segunda Guerra Mundial, Guerra Fría. Procesos de Descolonización. Reunificación Alemana y Desintegración de la URSS CRISIS ECONOMICA SOCIAL Y POLITICA DE LOS AÑOS 80 EN EL PERÚ. Movimientos subversivos, Procesos de Pacificación.

PERÚ EN EL SIGLO XX: República Aristocrática, Tercer Militarismo, el Perú desde Manuel Prado Ugarteche hasta nuestros días.

COMUNICACIÓN

La comunicación: definición, clases y elementos. El lenguaje humano: características y funciones. Lengua y habla: características y relaciones. La variación lingüística: dialecto, sociolecto e idioma. Fonética y fonología de la lengua española: sonidos y fonemas. Las vocales y consonantes. El acento y la entonación. La sílaba: estructura y clases. Secuencias de vocales: Hiatos, diptongos y triptongos. Clasificación de las palabras según el acento: agudas, llanas, esdrújulas y sobreesdrújulas. La acentuación escrita: normas generales y especiales: La acentuación diacrítica. La acentuación de las palabras compuestas. La acentuación enfática. Literatura. Formas de expresión literaria: la prosa y el verso. Las figuras literarias: metáfora, anáfora, epíteto, símil, hipérbaton. etc. Características y clasificación de los géneros literarios. Uso de signos de puntuación: punto (punto y seguido, punto y aparte, punto final), dos puntos, puntos suspensivos, coma, punto y coma, signos de interrogación y exclamación, paréntesis, diéresis y comillas. Uso de las letras mayúsculas y minúsculas. Las abreviaturas y siglas. Uso de las letras: Primer grupo B-V. Segundo grupo G – J. Orientación sobre el uso correcto de la S, Z, X y H. Breve historia de la lengua española. El castellano como resultado de la evolución del latín. Uso de extranjerismos en el léxico castellano. Semántica de la lengua española: Unidades de significación. Las relaciones léxicas: homonimia, paronimia, polisemia, sinonimia y Antonimia. Denotación y connotación. El significado y el contexto. Análisis de imágenes. Panorama evolutivo de la literatura universal. Contexto social y cultural. Representantes y obras. Desde la antigüedad clásica griega hasta la actualidad. Morfología de la lengua española 1. La palabra: escritura, estructura y clasificación. Procesos formativos de las palabras. Las categorías gramaticales: definición y clasificación. Morfología de la lengua española 2: El sustantivo: definición, clasificación y accidentes nominales. El artículo: definición, clases y función. El adjetivo: definición, clases y función. La concordancia nominal. Morfología de la lengua española 3: El pronombre: concepto, clases y función. El verbo: concepto. La flexión del verbo: tiempo, modo, aspecto y persona. Los verbos regulares e irregulares. Las formas verbales simples y compuestas. Panorama evolutivo de la literatura hispanoamericana. Contexto social y cultural. Representantes y obras. Presencia femenina en la literatura contemporánea. Morfología de la lengua española 4: El adverbio: concepto, clases y función. La preposición: concepto, clases y función. La conjunción: concepto, clasificación y función. Precisión léxica. Sintaxis de la lengua española: La oración, la preposición y el sintagma. Clases de oraciones según la actitud del hablante, por la complejidad de su estructura y por la presencia de sus miembros. El sujeto y el predicado. Núcleo y modificadores del sujeto y del predicado. La oración compuesta: coordinadas y subordinadas. Técnicas de participación grupal. Premios Nobel de Literatura de los últimos años. Panorama evolutivo de la literatura peruana. Contexto social y cultural. Representantes y obras. Desde la etapa Prehispánica hasta la actualidad.

ECONOMÍA

ECONOMÍA, DIVISIÓN Y MÉTODOS: Qué es la ciencia económica? Ciencia económica, problema económico, agentes económicos, Métodos de la Economía Inductivo, etapas. Deductivo, etapas. Dialectico, etapas. División de la economía, Economía positiva, economía normativa.

LAS NECESIDADES HUMANAS Y LOS BIENES: Definición y origen de las necesidades humanas. Clasificación y características de las necesidades. Bienes, definición, clases de bienes, clasificación de bienes económicos. Servicios, definición, clasificación. EL PROCESO ECONÓMICO Y LA PRODUCCIÓN: Definición del Proceso económico. Fases del proceso económico: producción, circulación, distribución, consumo e inversión. Producción, problemas del productor. Producto total, Producto medio y marginal. Sus graficas. Teoría de los costos, costos de la producción. LOS FACTORES PRODUCTIVOS: Factor naturaleza, como se presenta. Factor Trabajo. Características y clases de trabajo. División del Trabajo y formas de retribución de trabajo. Población Económicamente Activa, clasificación: empleados (Subempleados y adecuadamente empleado) y desempleados. Factor Capital. Clasificación de capital y retribución del capital. Factor Empresa. Características y clasificación de las empresas. LA CIRCULACIÓN Y LOS MERCADOS Definición y el flujo circular. Tipos de





mercado. Clasificación de Mercado. Modelo de mercado competencia perfecta. Supuestos. Modelo de competencia imperfecta. Competencia monopolista, Monopolio y Oligopolio. TEORÍA DE LA DEMANDA, ELASTICIDADES: Definición. Factores que afectan la demanda. Representación de la demanda. Cambios de la Demanda y de la cantidad demandada. Elasticidad precio de la demanda. TEORÍA DE LA OFERTA, EQUILIBRIO: Definición. Factores que afectan la oferta. Representación de la oferta. Cambios de la oferta y de la cantidad ofertada. Equilibrio de mercado. Ley de la oferta y la demanda. EL DINERO: Definición. Funciones y Características. Mercado monetario: Oferta monetaria y demanda monetaria. Clasificación. Valores del dinero. Ley de Graham. Teoría cuantitativa del dinero. LOS FENOMENOS MONETARIOS – LA INFLACIÓN: Definición, medición y tipos. Causas y consecuencias. Correctivos a la inflación. Otros fenómenos monetarios: La deflación, la relación y la estanflación. SISTEMA FINANCIERO, LOS BANCOS: Definición e importancia del Sistema Financiero. Los Bancos. Principales operaciones Bancarias. Organismos reguladores: Superintendencia de Banca y Seguros-SBS y la Superintendencia del Mercado de valores. Banco Central de Reserva del Perú – BCR. Política Monetaria. EL COMERCIO INTERNACIONAL Concepto, Formas del comercio internacional. Teorías del comercio internacional. Elementos de Comercio Internacional. El tipo de cambio, determinación del tipo de cambio. Organización mundial del comercio (OMC). LA BALANZA DE PAGOS. Definición. Estructura de la balanza de pagos. Resultado de la balanza de pagos. Fondo monetario internacional (FMI). Banco Mundial (BM) Globalización de las economías y el proceso de integración económica. EL SISTEMA TRIBUTARIO Definición, elementos. Los tributos. Clases de tributos (impuestos, tasas y contribuciones). La presión y la base tributaria. La superintendencia nacional de administración tributaria (SUNAT). PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA: Definición. El proceso presupuestario. Principios presupuestarios. Estructura del presupuesto. Resultados de la ejecución presupuestal. La cuenta general de la república. La contaduría de la nación, sistema nacional de contabilidad. Deuda externa. LAS CUENTAS NACIONALES: ¿Qué es la contabilidad nacional? Importancia de las cuentas nacionales. Principales variables macroeconómicas (PBI, PNB, PNN, YN). Crecimiento y Desarrollo Económico. Los ciclo económicos – fases. Distribución, consumo, ahorro e inversión. DOCTRINAS ECONÓMICAS. Concepto, Doctrina Mercantilista. Doctrina Fisiocrática, Doctrina Clásica. Doctrina socialista, Doctrina Neoclásica. Doctrina Keynesiana, Doctrina Monetarista. Pensamiento económico Latinoamericano.





B) FORMATO DE ENCUESTA ESTUDIANTIL

Aula: _____ turno _____

ENCUESTA

La presente encuesta tiene como objetivo evaluar al profesor del curso indicado. Le agradecemos responder cada una de las preguntas con objetividad y responsabilidad, esto nos permitirá lograr la mejora continua de los servicios de los académicos.

Lee detenidamente la pregunta y marca en la hoja de preguntas las alternativas que consideres correcta respecto al profesor de cada curso. Los cursos están enumerados del 1 al 13.

La evaluación será sobre los siguientes puntos:

1. Presentación y Puntualidad.
2. Dominio de la asignatura.
3. Metodología que utiliza en el desarrollo de sus clases.
4. El material a desarrollar contiene errores (especifique la asignatura en observaciones)
5. Mantiene la disciplina de los estudiantes durante el dictado de clases.

CALIFICATIVOS PARCIALES

Puntajes	De 0 - 10					
1) <u>ARITMÉTICA</u> Calificativos	1. <input type="text"/>	2. <input type="text"/>	3. <input type="text"/>	4. <input type="text"/>	5. <input type="text"/>	<input type="text"/>
2) <u>ÁLGEBRA</u> Calificativos	1. <input type="text"/>	2. <input type="text"/>	3. <input type="text"/>	4. <input type="text"/>	5. <input type="text"/>	<input type="text"/>
3) <u>GEOMETRÍA</u> Calificativos	1. <input type="text"/>	2. <input type="text"/>	3. <input type="text"/>	4. <input type="text"/>	5. <input type="text"/>	<input type="text"/>
4) <u>TRIGONOMETÍA</u> Calificativos	1. <input type="text"/>	2. <input type="text"/>	3. <input type="text"/>	4. <input type="text"/>	5. <input type="text"/>	<input type="text"/>
5) <u>BIOLOGÍA</u> Calificativos	1. <input type="text"/>	2. <input type="text"/>	3. <input type="text"/>	4. <input type="text"/>	5. <input type="text"/>	<input type="text"/>
6) <u>FÍSICA</u> Calificativos	1. <input type="text"/>	2. <input type="text"/>	3. <input type="text"/>	4. <input type="text"/>	5. <input type="text"/>	<input type="text"/>
7) <u>QUÍMICA</u> Calificativos	1. <input type="text"/>	2. <input type="text"/>	3. <input type="text"/>	4. <input type="text"/>	5. <input type="text"/>	<input type="text"/>
8) <u>LOG. MATEMÁTICA</u> Calificativos	1. <input type="text"/>	2. <input type="text"/>	3. <input type="text"/>	4. <input type="text"/>	5. <input type="text"/>	<input type="text"/>
9) <u>VERBAL</u> Calificativos	1. <input type="text"/>	2. <input type="text"/>	3. <input type="text"/>	4. <input type="text"/>	5. <input type="text"/>	<input type="text"/>
10) <u>LENGUAJE LITERATURA</u> Calificativos	1. <input type="text"/>	2. <input type="text"/>	3. <input type="text"/>	4. <input type="text"/>	5. <input type="text"/>	<input type="text"/>
11) <u>FILOSOFÍA Y LÓGICA</u> Calificativos	1. <input type="text"/>	2. <input type="text"/>	3. <input type="text"/>	4. <input type="text"/>	5. <input type="text"/>	<input type="text"/>
12) <u>H.P. - H.U.</u> Calificativos	1. <input type="text"/>	2. <input type="text"/>	3. <input type="text"/>	4. <input type="text"/>	5. <input type="text"/>	<input type="text"/>
13) <u>ECONOMÍA</u> Calificativos	1. <input type="text"/>	2. <input type="text"/>	3. <input type="text"/>	4. <input type="text"/>	5. <input type="text"/>	<input type="text"/>



C) FORMATO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

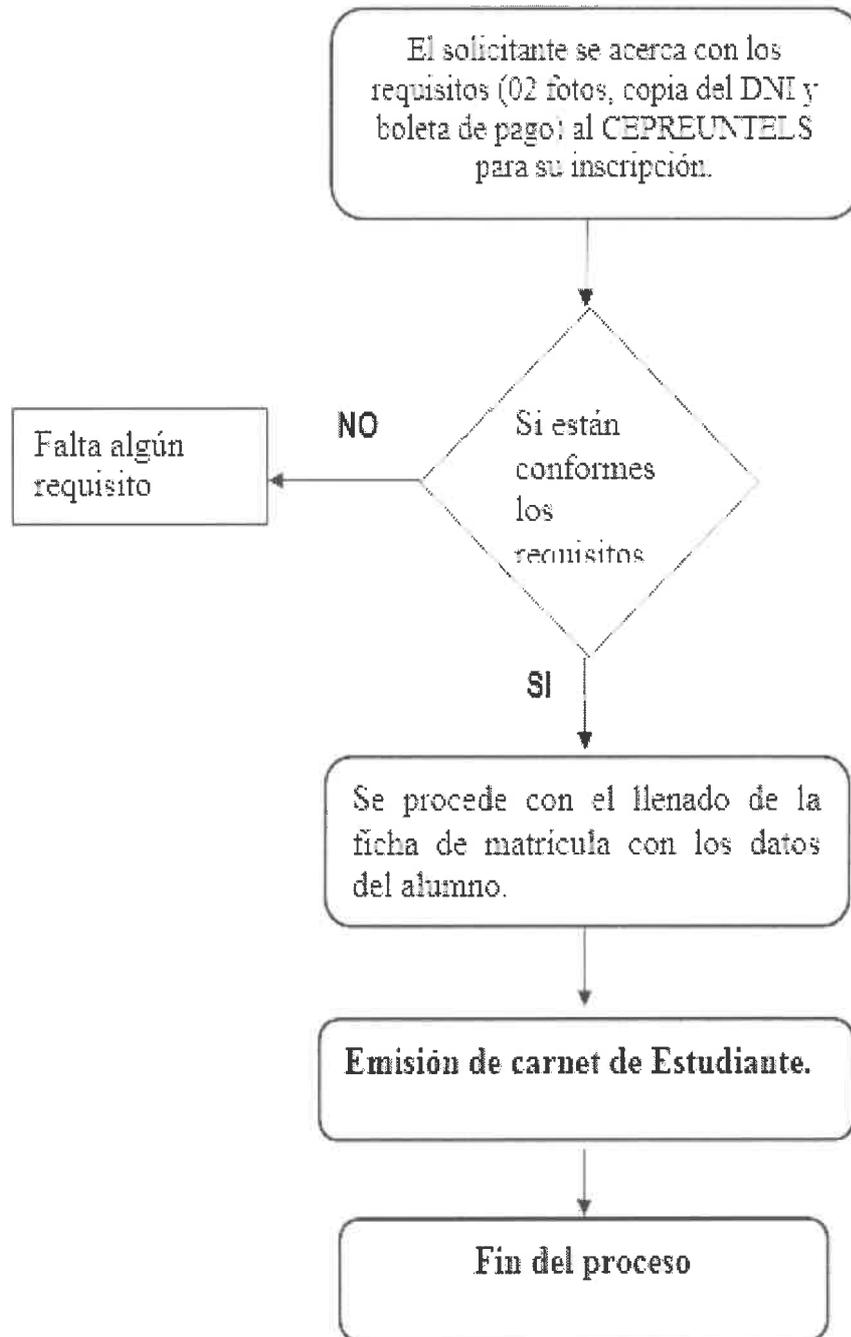
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE CICLO 20.....-.....		
	INTERVINIENTES	
Nombres y apellidos	Evaluado	Evaluador
Curso		
Cargo	Docente	Responsable del curso
Periodo evaluado	desde:.....	hasta:.....

Factores de desempeño(cada ítem se califica de 0 a 4 puntos)		Puntaje
Conocimiento	Información adecuada de los temas a desarrollar en clase.	
Calidad	Eficacia, eficiencia, precisión y orden en el trabajo que realiza.	
Diligencia	Cuidado, disposición y prontitud que aporta a sus funciones docentes.	
Asistencia	Presentación habitual al centro de labores.	
Puntualidad	Cumple con las labores establecidas.	
Puntaje sub total(Nd)		
Puntaje alcanzado en encuesta estudiantil(Ne)		
Promedio total final:Nf=(Pd+Pe)/2		





D) FLUJOGRAMA DE MATRICULAS DE NUEVOS ESTUDIANTES





E) FLUJOGRAMA DE SOLICITUD DE BECA INTEGRAL Y MEDIA BECA

